



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 88479

Bogotá D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Jorge Rojas Moscoso Vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S. A. y Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

Se reconoce personería a los abogados Óscar Blanco Rivera con tarjeta profesional n°. 11289 del C. S. de la J., como apoderado de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías –Porvenir S. A.-, y a Maira Alejandra Ríos Henao, con tarjeta profesional n°. 296412 del C. S. de la J., como apoderada sustituta de la entidad opositora, Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, conforme a los poderes que obran en el cuaderno digitalizado de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105032201800299-01
RADICADO INTERNO:	88479
RECURRENTE:	JORGE ROJAS MOSCOSO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **11 de junio de 2021**, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 094 la providencia proferida el **9 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **17 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **9 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____